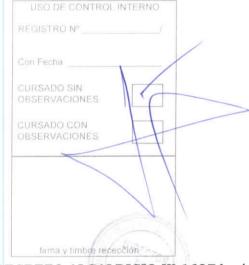


I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 28 de diciembre de 2017

VISTOS:



Constitución Política de la República El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 16974_/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CLAUDIO PATRICIO MARCHANT CONTRERAS, Rut Grado 6, Planta - Directiva, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 21 de diciembre de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 6, Planta ha hecho efectivo 3.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Benardita Cortes Gómez

SECRETARIO MUDICIPAL

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE



EBIFAC4B9149A9CICC930BB7C0A